



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
IO-013J3E002-E15-2022 de rubro:

“Construcción de casetas para el servicio de vigilancia dentro de las instalaciones del Puerto de Veracruz”.

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Ing. Iván Juárez Dorantes, Subgerente Técnico de Proyectos**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el

Página 1 de 15



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo a la persona moral **VISION CONSTRUCTORA MARIN, S.A. DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 3,293,604.40 (TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62601-001-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES**; el contratista ganador deberá tramitar las fianzas correspondientes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirle administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

Página 2 de 15



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

En cuanto a las propuestas de los siguientes licitantes: “COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A DE C.V.” e “INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DESARROLLADORES, S.A DE C.V.”, se **DESECHAN** por presentar inconsistencias tanto técnicas como económicas, a continuación, se enlistan las razones de su desecho con fundamento en el artículo 39 primer párrafo de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 69 fracciones I, II y V del Reglamento, y son las siguientes:

1.- COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

Dentro de la información presentada en el documento PT-05, No se observaron las fichas técnicas de los siguientes materiales

- PTR 3" C. 14
- TRAMPA DE GRASAS
- PUERTA DE ALUMINIO NATURAL DE 0.80 X 2.10 MT
- VENTANA EN LINEA NATURAL DE 2", CRISTAL CLARO DE 6 MM, DE 1.50 X 1.10 MT.(FIJO-CORREDIZO)
- PLACA DE FIJACION
- VENTANA EN LINEA NATURAL DE 2", CRISTAL CLARO DE 6MM, DE 1.20X1.10 MT. (FIJO-CORREDIZO)
- TARIFA KM/SUB
- CEMENTO PORTLAND TIPO 1
- LAVABO DE SOBREPONER RECTANGULAR BLANCO
- TABIQUE ROJO RECOCIDO 6 X 12 X 24 CM
- TAZA W.C. CON TANQUE
- REGISTRO CON TAPA, PREFABRICADO, CON MEDIDAS INTERIORES MÍNIMAS DE 60X40X45 cm.

Los materiales antes mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" del documento PT-05, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copia de fichas técnicas de los materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente y que fueron señalados en el inciso A numeral 5 anterior, los cuales fueron indicados en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

Página 3 de 15





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

De acuerdo a la documentación presentada en el apartado PT-07, no presenta relación de categorías de la mano de obra

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “A” en el punto PT-07 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de todas las categorías utilizadas en la ejecución de los trabajos, considerando cantidades y unidades.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, la empresa participante **NO PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Copias legibles de Contratos, convenio y/o modificaciones completas
- Copias legibles de finiquito o documento similar
- Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar

Cabe señalar que presenta:

Caratula de contrato con N° IEEV-FONR-155-17 (folio 471), no se observa contrato completo y estimación finiquito que avalen dicha documentación.

Caratula de contrato con N° HANV/C.I.R./C.S.R.F./0001/2018 (folio 475), no se observa contrato completo y estimación finiquito que avalen dicha documentación.

Caratula de contrato con N° DGMCV-LP-OP-007/2018 (folio 477), no se observa contrato completo, acta entrega recepción y estimación o finiquito o documentos similares que avalen dicha documentación.

Aunado a lo anterior, tampoco presenta:

- Copia de firma fiel de los profesionistas
- Relación de obras similares de los profesionistas
- Identificación oficial vigente de Francisco Javier Lugo Gómez y Jesus Valentín Diaz García
- Cabe mencionar que el curriculum vitae de Cinthia Suguey Torres Montoya no esta firmado de compromiso por ella misma.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “B”, “C”, “D”, “F”, “G”, “I”, del punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

Página 4 de 15



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022**

B) Copias legibles de Contratos, convenio y/o modificaciones completas, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

F) Curriculum de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos, que deberán contar con experiencia en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) con fecha de entrega de la misma propuesta y también firmado por el representante legal de la empresa participante.

5.- Copia del certificado de la firma FIEL de los profesionales técnicos encargados de la obra.

G) Copia legible de identificación oficial vigente (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional y que esta última no exceda a 10 años de antigüedad) de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, que presentan currículum en el inciso anterior. Siempre y cuando esta identificación muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

I) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocurre; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas en los últimos 5 años, en las que han tenido participación cada uno de los 2 profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y ejecución de los trabajos, mencionados en el inciso C) conforme a los formatos que se anexan.

PT-10 Cartas de Cumplimiento de Aspectos Ambientales y Equilibrio Ecológico y Procedimiento de medidas de seguridad, higiene y medio ambiente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-10, la empresa participante no presenta:

- Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente para Contratistas API-VER-GO-G-01.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B”, del punto PT-10 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) La Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente para Contratistas API-VER-GO-G-01 vigente, la cual deberán





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022**

descargar y presentar impresa sin membrete de la empresa (hojas blancas) y debidamente firmada; esta guía no deberá ser modificada, debiendo concordar con el modelo que se encuentra adjunto en el apartado "ANEXOS ADICIONALES EN EL ANUNCIO DE COMPRANET".

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

De acuerdo a la documentación presentada en el apartado PE-01, Se observa lo siguiente:

1.- En el análisis del factor del salario (FSR), la empresa participante considera una prima de riesgo de 7.58875% debiendo ser de 3.58875% según la prima presentada en el documento PT-07.

2.- El participante no presenta copia de tabulador sindical de mano de obra.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" numeral 1 y 5, en el punto PE-01 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que a la letra dice:

1.- Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

5.- Se deberá utilizar el porcentaje de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, del cual se solicitó copia fotostática en el documento PT-07.

Aunado a lo anterior, presenta la documentación PE, sin folio y sin firma autógrafa, incumpliendo con lo mencionado en el punto XXIV del pliego de requisitos y que a la letra dice:

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

11. Falta de folio en cada uno de los documentos que integren la proposición; que conforma la Propuesta Técnica y Económica, apegado en el artículo 41 del Reglamento de la LOPYSRM,

12. Falta de firma autógrafa o electrónica, en cada uno de los documentos que integren la proposición; que conforma la Propuesta Técnica y Económica, apegado en el artículo 41 del Reglamento de la LOPYSRM.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, no presenta cotización y ficha de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D", en el documento PE-02 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (no mayor a 3 meses) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente Licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararan los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y que deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-03 Programas económicos.

La empresa participante presenta sin firma autógrafa, el Programa de ejecución general de los trabajos.

Incumpliendo con lo mencionado en el punto XXIV del pliego de requisitos que a la letra dice:

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

12. Falta de firma autógrafa o electrónica, en cada uno de los documentos que integren la proposición; que conforma la Propuesta Técnica y Económica, apegado en el artículo 41 del Reglamento de la LOPYSRM





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, no presenta cotización de fianza por contingencia laboral, así como tampoco desglosa dicho rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B", en el punto PE-04 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) En este análisis se deberá considerar el costo de la fianza por contingencia laboral que se calculara con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

De acuerdo al cálculo presentado del cargo adicional, la empresa participante no considera el porcentaje del ISN.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto PE-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Análisis, calculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en las bases de concurso, en el cual se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaria de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPySRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estos costos estarán representados por un solo porcentaje y se presentara en hojas membretadas de la empresa.

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, No presenta cotizaciones de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" del documento PE-07, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la

[Handwritten signature]

Página 8 de 15



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022**

presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catalogo de conceptos.

La empresa participante presenta sin firma autógrafa, el Catálogo de conceptos.

Incumpliendo con lo mencionado en el punto XXIV del pliego de requisitos que a la letra dice:

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

12. Falta de firma autógrafa o electrónica, en cada uno de los documentos que integren la proposición; que conforma la Propuesta Técnica y Económica, apegado en el artículo 41 del Reglamento de la LOPYSRM.

2.- INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DESARROLLADORES, S.A DE C.V.

Faltan las siguientes fichas técnicas:

- BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE DE 0.60 M3
- PTR DE 3" CAL.14
- SERVICIO DE PERFORACION CON EQUIPO
- PUERTA DE ALUMINIO NATURAL DE 0.80
- PUERTA DE TAMBOR LISA 0.70 X 2.10 M
- VENTANA EN LINEA NATURAL DE 2",
- CANAL "U"
- REMATE ESQUINERO, POLIESTIRENO
- VENTANA EN LINEA NATURAL DE 2"
- DIESEL
- REMATE TAPAGOTERO
- TAPA DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 150 kg/cm2

Los materiales antes mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" del documento PT-05, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

B) Copia de fichas técnicas de los materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente y que fueron señalados en el inciso A numeral 5 anterior, los cuales fueron indicados en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la documentación presentada en el apartado PT-06, no presenta

- Relación de la maquinaria y equipo de construcción

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A" del documento PT-06, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de la maquinaria y equipo de construcción, en el formato debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, con el equipo necesario y adecuado, solo la que se utilizara para la realización de la obra, materia de esta licitación.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la documentación presentada en el apartado PT-08, presenta 2 contratos, los cuales se describen a continuación:

Contrato 1

Nº CAEV-PROAGUA-RP-2019-F03-LP

Contratante: COMISION DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Rubro: Construcción de sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento para la localidad de Tenexcalco Municipio de Mixtla de Altamirano Ver.

Importe sin I.V.A \$9,654,339.29

Periodo de ejecución: 31 de julio al 17 de diciembre del 2019

Presenta contrato sin firmas por parte de la contratante (folio 471)

Presenta acta entrega recepción física de los trabajos (folios 495-500)

Presenta finiquito de obra (folios 501-504)

Contrato 2

Nº SIOP-OP-PF-024/2018-DGCCYCE

Contratante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

Rubro: Construcción de puente vehicular en tramo Lomas Atravesada-Chopopo

Importe sin I.V.A \$4,298,363.76

Periodo de ejecución: 23 de enero al 21 de junio del 2018

Presenta acta entrega recepción (folio 509-514)

No se observó copia de estimación

Presenta curriculum de los profesionistas técnicos, sin firma por parte de ellos mismos.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022**

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “F” del punto PT-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

F) Curriculum de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos, que deberán contar con experiencia en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) con fecha de entrega de la misma propuesta y también firmado por el representante legal de la empresa participante.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PE-01, la empresa participante no presenta los Análisis del Factor de Salario Real (FSR) para cada categoría, que utilizara para la ejecución de los trabajos, por lo que, no se puede visualizar las consideraciones para dicho cálculo.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “B” del punto PE-01, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Análisis del Factor de Salario Real (FSR) para cada categoría de acuerdo a las modificaciones de la ley del IMSS a partir de Julio de 1997; en el cual deberá considerar lo siguiente:

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, no presenta cotización y ficha del equipo que se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D", en el documento PE-02 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (no mayor a 3 meses) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente Licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararan los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y que deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares,





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022**

estos se deben convertirse por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-03 Programas económicos.

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PE-03, la empresa participante no presenta Programa de erogaciones a costo directo calendarizado de la utilización de los materiales y equipos de instalación permanente.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” del punto PE-03, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado de la utilización de los materiales y equipos de instalación permanente, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en las bases, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes por mes, de cada material y equipo de instalación permanente, indicando importes totales y porcentajes por mes, así como importes y porcentajes acumulados por mes.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, no presenta cotización de fianza por contingencia laboral, así como tampoco desglosa dicho rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B", en el punto PE-04 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) En este análisis se deberá considerar el costo de la fianza por contingencia laboral que se calculara con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

De acuerdo al cálculo presentado por cargo adicional, la empresa participante considera los importes de SAR e INFONAVIT, dichos importes ya fueron considerados en el análisis del Factor del Salario Real (FSR), documento PE-01, Duplicando así dichos importes.

Página 12 de 15



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022**

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto PE-05 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Análisis, calculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en las bases de concurso, en el cual se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaria de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPySRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estos costos estarán representados por un solo porcentaje y se presentara en hojas membretadas de la empresa.

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PE-07, no se observaron las cotizaciones de los siguientes materiales:

- PTR DE 3" CAL.14
- SERVICIO DE PERFORACION CON EQUIPO
- PUERTA DE ALUMINIO NATURAL DE 0.80
- PUERTA DE TAMBOR LISA 0.70 X 2.10 M
- VENTANA EN LINEA NATURAL DE 2",
- VENTANA EN LINEA NATURAL DE 2"
- DIESEL
- BASE PARA TINACO DE 750-1000 LT.
- TAPA DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 150 Kg/cm2

Los materiales antes señalados, se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto PE-07 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue

Página 13 de 15





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catalogo de conceptos.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-08, No presenta archivo electrónico.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "C" en el punto PE-08 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Archivo electrónico en el software de OPUS, NEODATA o en Excel, de toda la propuesta económica, el cual deberán proporcionar los participantes en este documento.

La Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

<p>Subgerente Técnico de Proyectos</p>  <p>Ing. Iván Juárez Dorantes</p>	<p>Jefe del Depto. de Costos</p>  <p>Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos</p>
--	---

Página 14 de 15





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E15-2022

<p>En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.</p>  <p>Ing. José Fermín Martínez Hernández</p>	<p>En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.</p>  <p>Ing. Gilberto José Mata Aguilar</p>
---	---

Las firmas de esta hoja corresponden a el Acta Segunda del Procedimiento de Contratación Núm. **IO-013J3E002-E15-2022** de rubro: **“Construcción de casetas para el servicio de vigilancia dentro de las instalaciones del Puerto de Veracruz”**.

